



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento correctivo de equipos biomédicos de laboratorio.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección busca dar mantenimiento correctivo a los equipos de laboratorio de los EESS de la Red de Salud Huaylas Norte que permitirán garantizar el óptimo procesamiento de exámenes de laboratorio garantizando resultados confiables.

3. ANTECEDENTES

Los laboratorios de la Red de Salud Huaylas Norte cuentan con equipos que tienen más de 5 años de uso dentro de laboratorio por lo que es necesario el mantenimiento correctivo de dichos equipos.

El laboratorio tiene como función garantizar los resultados de los exámenes en función a la buena operatividad de los equipos que se encuentran en la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Norte.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona jurídica o natural que brinde el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos existentes en los Laboratorios de la RSHN.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

El mantenimiento correctivo de los equipos se debe considerar un proceso, el cual tiene como objetivo principal mantener en buen estado de funcionamiento los equipos o instrumentos, se define también como el conjunto de acciones técnicas operativas que se realizan para el cuidado e inspección sistemático de un equipo o instrumento con el propósito de mantenerlo en buen estado de funcionamiento, evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en mayores. La aplicación del mantenimiento correctivo permite que los equipos puedan ser usados de manera permanente o cuando sea requerido su uso para un procedimiento específico eliminando los posibles riesgos de paralización prolongada o paralización total de la producción generando altos costos.

El servicio a contratar deberá realizar el mantenimiento correctivo de los equipos existentes en el área del Laboratorio.



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANTENIMIENTO O
<p>1.- MICROSCOPIO MARCA: GREETMED MODELO: YU 0403 SERIE: S/S</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de objetivos 10, 20, 40 y 100 • Platina movable 4 puntos cardinales • Reparación macro métrico y micrométrico • Diafragma • Reparación de Condensador de luz • Reparación del sistema X, Y • cambio de switch de encendido • cambio de foco <p>2.- MICROSCOPIO MARCA: KIP MODELO: L2000HBG SERIE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de objetivos 10, 20, 40 y 100 • Platina movable 4 puntos cardinales • Reparación macro métrico y micrométrico • Diafragma • Reparación de Condensador de luz • Reparación del sistema X, Y • cambio de switch de encendido <p>cambio de foco</p> <p>3.- MICROSCOPIO MARCA: GREETMED MODELO: GT116-201 SERIE: 20150115</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de objetivos 10, 20, 40 y 100 • Platina movable 4 puntos cardinales • Reparación macro métrico y micrométrico • Diafragma • Reparación de Condensador de luz • Reparación del sistema X, Y • cambio de switch de encendido • cambio de foco <p>4.- MICROSCOPIO MARCA: GREATLAB MODELO: SERIE: 2329115</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de objetivos 10, 20, 40 y 100 • Platina movable 4 puntos cardinales • Reparación macro métrico y micrométrico • Diafragma • Reparación de Condensador de luz • Reparación del sistema X, Y • cambio de switch de encendido • cambio de foco <p>5.- MICROSCOPIO MARCA: OPTIMA</p>	05	correctivo





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<p>MODELO: G-302 SERIE: 11302126</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de objetivos 10, 20, 40 y 100 • Platina móvil 4 puntos cardinales • Reparación macro métrico y micrométrico • Diafragma • Reparación de Condensador de luz • Reparación del sistema X, Y • cambio de switch de encendido • cambio de foco 		
--	--	--

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANTENIMIENTO
<p>1.-ANALIZADOR BIOQUÍMICO</p> <p>MARCA: RIELE MODELO: 505 SERIE: 01106</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de lámpara y Reparación del sistema óptica: 7 filtros estándares: 340nm, 405nm, 450nm, 505nm, 546nm, 578nm, 630nm. • Cambio de Lámpara: Halógena de Tungsteno de larga duración (6V/10W), función de apagado automático. • Reparación de pantalla: 7.0" TFT LCD con pantalla táctil, 800 x 480 pixeles. <p>2.- ANALIZADOR BIOQUÍMICO</p> <p>MARCA: ERBA MODELO: Chem5v3 SERIE: 5600</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de lámpara y Reparación del sistema óptica: 7 filtros estándares: 340nm, 405nm, 450nm, 505nm, 546nm, 578nm, 630nm. • Cambio de Lámpara: Halógena de Tungsteno de larga duración (6V/10W), función de apagado automático. • Revisión del sistema de absorción • Revisión de la bomba peristáltica 	02	correctivo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANTENIMIENTO
<p>BAÑO MARÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de tablero de control, perilla de Selección y pantalla. • Mantenimiento general de bandeja difusora • Mantenimiento general del tanque • Cambio de piloto de temperatura • Cambio de piloto de encendido 	01	Correctivo





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

• Mantenimiento de mando de termostato		
--	--	--

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANTENIMIENTO
ANALIZADOR HEMATOLOGICO MARCA: ZYBIO MODELO: Z3 SERIE: Z3220608621 • cambio de pantalla LCD para Z3 • mantenimiento general del analizador hematológico. • Limpieza, ajustes y lubricación general.	01	Correctivo

5.2. Actividades

El servicio contempla realizar las siguientes actividades:

- Verificación y/o inspección de los Equipos
- mantenimiento correctivo de los Equipos
- Limpieza Integral de los Equipos
- Cambio de partes según necesidad
- Lubricación de las partes de los Equipos
- Pruebas de Funcionamiento y puesta en marcha

5.3. Procedimiento

Los equipos a intervenir corresponden al área Físico –de los laboratorios de la Red de Salud Huaylas Norte para los mismos que se deberá ejecutar el siguiente procedimiento mínimo:

5.3.1. Verificación y/o Inspección de los Equipos

La evaluación, Verificación integral de los equipos de laboratorio consiste en hacer un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado situacional del funcionamiento de los equipos y que estén de acuerdo con las características y condiciones técnicas de construcción y operación dadas por los fabricantes.

5.3.2. Limpieza Integral de los Equipos

Consiste en la remoción de elementos extraños o nocivos en la estructura externa o componentes parte del equipo, incluye también parte interna.

5.3.3. Cambio de partes según necesidad

Consiste en el cambio de partes y piezas que sean necesarias para dejar en pleno funcionamiento cada equipo

5.3.4. Lubricación de las partes de los Equipos

Es la acción por medio de la cual se aplica un elemento viscoso entre cuerpos rígidos y móviles con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5.3.5. Pruebas de Funcionamiento y puesta en marcha

Son pruebas que se efectúa a cada equipo para determinar si el funcionamiento de éste, está de acuerdo con las características de rendimiento y seguridad establecidas en el diseño y fabricación de aquel. Los equipos que no reúnan estas exigencias serán evaluados y verificados nuevamente para su validez respectiva. Las pruebas deben ser realizadas por personal especializado en cada uno de los diferentes equipos.

5.4. Plan de Trabajo

- El plan de trabajo para el mantenimiento correctivo de los equipos será definido por el proveedor de acuerdo a su experiencia.
- El proveedor deberá presentar el plan de trabajo que mejor acomode al plazo requerido para el servicio. Este documento será requerido para la firma del contrato, previa aprobación del Jefe de Laboratorio de la Red de Salud Huaylas Norte.
- El proveedor deberá coordinar con el responsable de Laboratorio de la RSHN el cronograma de actividades para el mantenimiento de los equipos de laboratorio requeridos, con la finalidad de establecer una programación diaria de las actividades a ejecutar dentro de la prestación del servicio y evitar la paralización de las actividades a realizar.
- El proveedor deberá presentar al término de las actividades a la Red de Salud Huaylas Norte un informe en físico e impreso en formato A4, con la descripción de las actividades realizadas, desde su inicio, durante y culminación, presentando fotos, listado de actividades ejecutadas, recomendaciones y sugerencias, acta de conformidad que contenga el visto bueno del jefe de Laboratorio. El informe deberá presentarse en un plazo no mayor a 5 días culminado el mantenimiento, este documento será requisito para la entrega de la conformidad y el pago final correspondiente.

5.5. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

Que la " NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01. Que, el artículo 2º de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece... Manual de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.

5.6. Seguridad en el Trabajo

El proveedor deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto Supremo N°005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo que respecta al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud.

5.7. Seguros Aplicables

EL CONTRATISTA, deberá informar de inmediato a la Red de Salud Huaylas Norte de cualquier accidente de trabajo ocurrido en cumplimiento de la ejecución de las actividades del Contrato.

5.8. Sistema de Contratación

Sistema de contratación "A Suma Alzada".

contrato se define entre ambas partes y es invariable, en consecuencia, el precio de esta no debe variar en el tiempo.

5.9. Lugar y Plazo de Ejecución de la Prestación

• LUGAR

El contratista deberá realizar los servicios ya mencionados en los Laboratorios de la Red de Salud Huaylas Norte o por





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

motivos externos y otros en su local de trabajo dirección indicada dentro del contrato de servicio dando a conocer al área usuaria, logística y patrimonio.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución para la culminación de los servicios a contar deberá ser en un plazo máximo de Quince (15) días hábiles.

5.10. RESULTADOS ESPERADOS

- Garantizar el buen funcionamiento de los equipos biomédicos de laboratorio.
- Obtener resultados confiables

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1. GARANTIA Y CALIDAD

- El proveedor debe presentar garantía por un período de 06 meses, a partir de la conformidad del servicio considerando el año de inicio del uso del equipo y el tiempo de vida de estos equipos siendo no menor a 5 años

6.2. PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA

- El proveedor deberá realizar protocolo de puesta en marcha de los equipos de laboratorio de la RSHN

6.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Constancia vigente del RNP en rubro bienes y/o servicios. Persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el Estado,
- RUC activo y habilitado inscrito en SUNARP.
- En caso de ser MYPE tener registro REMYPE.
- En caso de persona jurídica, el representante legal anexar Certificado de vigencia de poder y Copia simple DNI

6.4. RECURSOS DEL PROVEEDOR

El contratista deberá contar con experiencia mínima de 06 meses en mantenimiento de equipos biomédicos de laboratorio.

El contratista deberá contar con los equipos y herramientas necesarias para mencionado mantenimiento

El contratista deberá de contar con personal calificado sea ingeniero electrónico, ingeniero en electromecánica o en su defecto técnico electrónico.

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1.1. Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Facilitar al contratista el acceso al área de trabajo y brindar el apoyo que se solicite.
- Acceso a la documentación y/o registros para la implementación del servicio.

7.1.2. Otras Obligaciones de la Entidad

- Brindar la seguridad del caso dentro de las instalaciones de la Planta.



7.1. Adelantos

No Aplica

7.2. Subcontratación

El contratista es el único responsable de la ejecución total de las prestaciones frente a la Entidad, y que las obligaciones y responsabilidades derivadas de la subcontratación son ajenas a la Entidad, la misma que es producto de resolución del contrato.

Confidencialidad

EL CONTRATISTA, se compromete a guardar confidencialidad absoluta sobre toda la información a la que tenga acceso.

7.3. Medidas de Control durante la Ejecución Contractual

1) Área que coordinará con el Proveedor

El Contratista deberá coordinar con personal de Laboratorio para el ingreso, traslado, de los equipos y/o acondicionamiento y ejecución de las actividades materia del presente servicio en el Laboratorio.

2) Área Responsable De La Medida De Control

Durante la ejecución contractual, el contratista se encontrará sujeto a la Supervisión del personal encargado del Laboratorio del EESS

7.4. Conformidad de la Prestación

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por el coordinador de Laboratorio de la Red de Salud Huaylas Norte a través del informe del Jefe de Laboratorio del EESS a cargo del mantenimiento

7.5. Formas de Pago

El pago por el servicio prestado será cancelado al 100% al término de las actividades, emitida la conformidad del Coordinador de Laboratorio de la RSHN

7.6. Fórmula De Reajuste

No Aplica.

7.7. Otras Penalidades Aplicables

7.9.1. Penalidad por mora en la ejecución

La aplicación de la penalidad por mora; podrá alcanzar un monto máximo equivalente al uno por ciento (01%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, de las valorizaciones, del pago final o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.1 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de días}}$$

7.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 6 meses contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

